



29 de marzo 2011

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA AMISTAD R.L.
Al 31 de diciembre del 2010**

I- En cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo con corte al 31 de diciembre del 2010

II- Consejo de Administración

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

El Estatuto de Coopeamistad, Capítulo VI “Del Consejo de Administración”, (Publicado en el Diario de la Gaceta N° 254 del 31 de diciembre del 2009), indica:

Artículo 31: El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros y se instalará el primer día hábil del mes inmediato al de su elección por la Asamblea General. Y nombrará de su seno un Presidente (a), un Vicepresidente (a), un Secretario (a) y dos Vocales.

Artículo 33: La Asamblea General deberá elegir a dos miembros suplentes para el Consejo de Administración quienes sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales, definitivas o cuando dejen de asistir a las reuniones del Consejo de Administración por tres veces

1



consecutivas sin causa que lo justifique. En los dos últimos casos los suplentes entrarán a ser integrantes del Consejo de Administración observando el orden en que fueron electos y se deberá proceder a hacer una nueva elección de los cargos, en la sesión en la cual se integra el nuevo miembro. Los suplentes serán nombrados por períodos de dos años.

b) Información sobre los miembros del Consejo de Administración:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en el Consejo de Administración	Fecha de último nombramiento
Luis Humberto Rivera Blanco Número de cédula: 106630753	Presidente	Fecha de Elección: 27/2/2009 Asamblea LXVI Fecha de Vencimiento: Febrero 2011
Alfonso Mora Cascante Número de cédula: 105560461	Vicepresidente	Fecha de Elección: 26/2/2010 Asamblea LXVII Fecha de Vencimiento: Febrero 2012
Luis Fernando Solís Sauma Número de cédula: 204330274	Secretario	Fecha de Elección: 26/2/2010 Asamblea LXVII Fecha de Vencimiento: Febrero 2012
Francisco Rafael Castro Sánchez Número de cédula: 107020502	Vocal I	Fecha de Elección: 27/2/2009 Asamblea LXVI Fecha de Vencimiento: Febrero 2011
Rafael Alfredo Calvo Morera Número de cédula: 107940668	Vocal II	Fecha de Elección: 26/2/2010 Asamblea LXVII Fecha de Vencimiento: Febrero 2012
Virgilio de Jesús Solís Alfaro Número de cédula: 108380432	Suplente I	Fecha de Elección: 26/2/2010 Asamblea LXVII Fecha de Vencimiento: Febrero 2012
Warner Gerardo Avila Villalobos Número de cédula: 204960170	Suplente II	Fecha de Elección: 26/2/2010 Asamblea LXVII Fecha de Vencimiento: Febrero 2012
Nombre y Número de identificación miembros independientes		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A



- c) Indique las variaciones que se hayan producido en el período, según el siguiente detalle:

Nombramientos	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de nombramiento
N/A	N/A
N/A	N/A

Retiros	
Nombre y número de identificación del director	Fecha de Retiro
N/A	N/A
N/A	N/A

- d) Indique, en los casos en que aplique, si los miembros del Consejo de Administración asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Luis Fernando Solís Sauma Número de cédula: 204330274	Asociación Solidarista de Empleados de Cooperativa de Productores de Leche R.L. San Carlos Cedula Jurídica 3-002-071125	Presidente



- e) El Consejo de Administración realizó durante el período 2010, 30 sesiones, todas con quórum. Actas de la # 2617 a la # 2646.

Sesiones efectuadas		
Nº	2617	21 de enero del 2010
Nº	2618	28 de enero del 2010
Nº	2619	4 de febrero del 2010
Nº	2620	11 de febrero del 2010
Nº	2621	22 de febrero del 2010
Nº	2622	11 de marzo del 2010
Nº	2623	11 de marzo del 2010
Nº	2624	25 de marzo del 2010
Nº	2625	8 de abril del 2010
Nº	2626	15 de abril del 2010
Nº	2627	22 de abril del 2010
Nº	2628	20 de mayo del 2010
Nº	2629	22 de mayo del 2010
Nº	2630	27 de mayo del 2010
Nº	2631	10 de junio del 2010
Nº	2632	17 de junio del 2010
Nº	2633	24 de junio del 2010
Nº	2634	15 de julio del 2010
Nº	2635	22 de julio del 2010
Nº	2636	05 de agosto del 2010
Nº	2637	12 de agosto del 2010
Nº	2638	26 de agosto del 2010
Nº	2639	9 de septiembre del 2010
Nº	2640	23 de septiembre del 2010
Nº	2641	14 de octubre del 2010
Nº	2642	28 de octubre del 2010
Nº	2643	11 de noviembre del 2010
Nº	2644	25 de noviembre del 2010
Nº	2645	9 de diciembre del 2010
Nº	2646	15 de diciembre del 2010



f) **Políticas sobre conflicto de interés:**

Las políticas actualizadas y aprobadas sobre conflictos de interés se encuentran disponibles para los asociados y público en general en el sitio Web oficial de la Cooperativa (<http://www.coopeamistadrl.com>) y se detallan a continuación:

Política	Sesión y Fecha de aprobación u actualización
<ul style="list-style-type: none">Código de Ética	<ul style="list-style-type: none">Sesión 2607 celebrada el 20 de agosto del 2009. Actualizado en Sesión 2619 del 04 de febrero del 2010
<ul style="list-style-type: none">Código de Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none">Sesión 2626 celebrada el 15 de abril del 2010

Información detallada que indica el Conflicto de interés en el Manual de Políticas de Gobierno Corporativo:

- Noción**

Para efecto del presente Código, un conflicto de interés es una situación de contraste, de colusión o incompatibilidad, entre intereses, ya sea de la Cooperativa o de carácter extra social de la que se hacen cargo el socio o el administrador, quienes ante el enfrentamiento de distintas alternativas de conducta, con relación a intereses contrapuestos, deberán privilegiar el interés que representan en razón de una relación contractual, legal o moral.



Existen situaciones de abuso de conflicto de interés que generan daño a la Cooperativa. Pero también potenciales conflictos de interés que no necesariamente generan desventajas o daño a la misma.

En materia de conflictos de interés, los compromisos que adquiere la Cooperativa se concretan en tres objetivos primordiales, a saber:

- a) Realizar su actividad u objeto social de manera que sus interlocutores (socios, administradores, Órganos colegiados, proveedores, etc.) sean siempre adecuadamente informados.
- b) Reducir al mínimo el riesgo de conflicto de interés y en situación de conflicto, actuar de manera segura.
- c) Desarrollar una gestión independiente, sana y prudente, y adoptar medidas idóneas para salvaguardar los derechos de los Asociados sobre los recursos confiados.
- d) Parentesco como causa de conflicto de interés.

A continuación se describe la política de Coopeamistad en los aspectos relacionados con el parentesco como causa potencial de conflicto de interés. Todos los Colaboradores de Coopeamistad deben reportar los asuntos relacionados a potenciales conflictos de interés a su Gerente directo, al Oficial de riesgo de Cumplimiento y/o al Representante(s) Legal (les). Estos asuntos pueden ser tratados anónimamente.



- **Relación entre Funcionarios**

Se restringe el ingreso y permanencia laboral dentro del grupo o de la misma Cooperativa y sus sucursales, a familiares de funcionarios.

Se entiende por familiar: los cónyuges o compañeros permanentes y aquellas personas que tengan con los funcionarios relaciones de parentesco hasta inclusive el cuarto grado de consanguinidad así: primer grado (padres, hijos) segundo grado (hermanos, abuelos, nietos); tercer grado (tíos, sobrinos); cuarto grado (primos), segundo de afinidad (suegros y cuñados) o primero civil (padres adoptantes e hijos adoptivos)

Tal restricción aplica igualmente para los cónyuges o compañeros permanentes de aquellas personas que tengan con los funcionarios relación de parentesco dentro de los niveles antes señalados.

g) Políticas para remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

En base a las políticas de Gobierno Corporativo, los lineamientos para la remuneración fija o variable de Coopeamistad R.L. son los siguientes:

Directivos: Para efectos de retribuir la participación responsable de los directivos de la empresa, la cooperativa ha definido un reglamento de dietas. Para este efecto es determinante que se defina como obligatorio que, todos los directivos en el caso que reciban una dieta por su participación, estén debidamente acreditados en todos los aspectos tributarios y laborales correspondientes.



Para el reconocimiento de dietas de los directivos, Coopeamistad R.L. debe cumplir con lo acordado en el Estatuto (Artículo 32) que indica que “El Consejo de Administración se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente cuando así lo convoque el Presidente o tres de sus miembros , aunado a las condiciones estipuladas en el acuerdo de Asamblea de Delegados tomado para este fin (Reglamento de Dietas y las políticas aprobadas por la Asamblea N° LXII celebrada el 26 de febrero 2006).

h) Política interna sobre rotación de los miembros del Consejo de Administración.

Coopeamistad R.L. definió en su Manual de Políticas del Gobierno Corporativo en el Capítulo VII, las políticas sobre Rotación de los Miembros del Consejo de Administración y Comités, e indica: “será potestad de la Asamblea de Delegados, mediante los mecanismos de reelección o cambio de los miembros de estos cuerpos colegiados que se llevan a cabo en éstas, tomando como fundamento para su continuidad los informes de gestión y resultados presentados a esta instancia, con lo cual establecerán un criterio claro acerca de si la Cooperativa necesita un cambio en su Consejo de Administración y Comités o si otorgan un voto de confianza a su gestión realizada y dan continuidad a los procesos”.



III. Comités de apoyo

Según acuerdo 0001095-2627-04-10-E, los Señores Miembros del Consejo de Administración aprobaron la integración de los Grupos de Trabajo para el período 2010 de la siguiente manera:

INTEGRANTE	Comités de Apoyo					
	Nombre	Financiero	Procesos y Reglamentos	Asociados	Desarrollo Organizacional	Dirección Corporativa
Luis Rivera	Cordinador				Integrante	
Alfonso Mora	Integrante	Cordinador				
Luis Fernando Solís				Integrante		Cordinador
Francisco Castro				Integrante	Cordinador	
Virgilio Solís		Integrante		Cordinador		
Warner Avila	Integrante				Integrante	
Rafael Calvo		Integrante		Integrante		
Comités Adjuntos	Auditoría *	Riesgo *				
		Cumplimiento	CEBS			
		TI				
Cordinador Administrativo	Juan Luis Conejo	Yelicksa Morales- Riesgo, Yessenia Bermudez-TI Yessenia Chaves- Cumplimiento	Carmen Murillo	Yessenia Chaves	Marco Alfaro	

* : Según Gobierno Corporativo el presidente del Comité de Vigilancia, forma parte de este Comité.

a- Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités de apoyo:

Los miembros de comités de apoyo son nombrados de forma anual ya que los miembros que integran el Consejo de Administración son renovados anualmente por la Asamblea de Delegados.



b- Políticas para la remuneración de los miembros de comités de apoyo.

Para el 2010, no existían políticas de remuneración ni se remuneró en este período, sin embargo para el 2011, se presentó una modificación al Reglamento de dietas que fue aprobada en la Asamblea Ordinaria del 25 de febrero del 2011.

c- Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité.

La política mediante la cual los miembros de comités se ven obligados a abstenerse a votar o a participar en reuniones está en proceso de aprobación, será incorporada en el Código de Gobierno Corporativo para el 2011.



A- COMISIÓN FINANCIERA:

Objetivo:

Seguimiento de los objetivos estratégicos Financieros.

1- COMITÉ DE AUDITORÍA

a- Cantidad de miembros.

El Comité de Auditoría es un cuerpo colegiado integrado por dos Miembros del Consejo de Administración y el Presidente del Comité de Vigilancia. Adicionalmente, el Comité puede contar con miembros externos a la organización.

b- Detalle de sus funciones o responsabilidades

- Propiciar la comunicación entre el Consejo de Administración, Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los Sistemas de Información y procedimientos de control interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.
- Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora externa y/o el profesional independiente y las condiciones de contratación (deben cumplir los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”).



- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar al Consejo de Administración los estados financieros anuales auditados, el informe del Auditor Externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formule el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Superintendencia correspondiente.
- Proponer al Consejo de Administración el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

c- Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

- Evaluación y recomendación de los Auditores Externos: El Comité de Auditoría realizó la evaluación de los Despachos autorizados y recomendó al Consejo de Administración al Despacho Castillo Dávila & Asociados para que efectuara la Auditoría externa del periodo 2010.
- Supervisión y coordinación en la contratación del Auditor Interno: El Comité de Auditoría designó a la Comisión de Desarrollo Organizacional para realizar el proceso



de reclutamiento y selección del Auditor Interno. Una vez finalizado el proceso, remitió la terna a la Comisión para su análisis y posterior recomendación al Consejo de Administración. Dicho proceso se culminó con el ingreso a la Cooperativa el 01 de noviembre del 2010, del Lic. Juan Luis Conejo, quien posee una experiencia de 8 años en la firma de Despacho de Auditores Deloitte, pasando por los cargos de asistente, primer asistente, Encargado en los niveles 1 y 2, con participación en auditoría de Entidades Financieras como el Banco Central de Costa Rica, Industriales y Manufactureras, Agencias Aduanales y de Servicios y entidades sin fines de lucro. Esta experiencia le ha permitido adquirir conocimientos en temas de suma importancia como Prevención de Fraudes, Evaluación del Diseño, Implementación y Efectividad de los Controles, Segregación de funciones, cumplimiento con las Normativas y Leyes vigentes, entre otros, todo en la búsqueda de un adecuado uso de los recursos de la entidad en beneficio del asociado y en cumplimiento con la Normativas.

- Coordinación de una adecuada comunicación entre la Administración y la Auditoría Externa: El Comité supervisó por medio de la Auditoría Interna el proceso de Auditoría Externa, propiciando un adecuado y oportuno flujo de información entre la Administración y el Despacho contratado.
- Supervisión y guía en la adaptación del Auditor Interno en su cargo: El Comité ha dado seguimiento al trabajo de la Auditoría Interna, sirviendo como supervisor pero también facilitando la adaptación del Auditor Interno a las labores propias del cargo en la Cooperativa. Desarrolló el procedimiento de auditoría a aplicar desde la labor de recopilación de información hasta los informes de labores y seguimiento que se le presentan a la Administración, al Comité de Auditoría, al Comité de Vigilancia y al Consejo de Administración.



d- Conformación del Comité de Auditoría

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Luis Humberto Rivera Blanco Número de cédula: 106630753	Coordinador (Presidente del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Alfonso Mora Cascante Número de cédula: 105560461	Integrante (Vicepresidente del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Warner Avila Villalobos Número de cédula: 204960170	Integrante (Suplente II del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Juan Carlos Campos Castillo Número de cédula: 204090096	Presidente del Comité de Vigilancia	22 abril 2010 sesión 2627
Juan Luis Conejo Rojas Número de cédula: 205250909	Auditor Interno / Coordinador Administrativo	
Nombre y número de identificación miembros independientes		
N/A		
N/A		



e- Cantidad de sesiones que realizó cada Comité de Apoyo durante el período.

Sesión	Fecha
Nº 12	06 de mayo del 2010
Nº 13	03 de junio del 2010
Nº 14	18 de noviembre del 2010

COMISIÓN DE PROCESOS Y REGLAMENTOS:

Objetivo:

Funciones:

Desarrollar y revisar las políticas Administrativas.

1- COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

a- Cantidad de miembros.

El acuerdo SUGEF 14-09 del Reglamento sobre la Gestión, indica en su Artículo 8, que el Comité de TI estará integrado al menos por:

- a) Un miembro propietario.
- b) El gerente general de la entidad.
- c) El responsable del área informática.
- d) El responsable de la función de Riesgos.



b- Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.

c- Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el período que abarque el informe.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Tecnologías de Información en el período del 2010, fueron:

- Aprobación del Reglamento del Comité de T.I.



- Aprobación de consultoría para aplicación de normativa 14-09.
- Revisión del 85% de las Políticas y Procedimientos para la aplicación de la Normativa 14-09.
- Aprobación, seguimiento oportuno y adecuado para la implementación de Tarjetas de Débito y Web Transaccional.
- Aprobación del rediseño de la página web: www.coopeamistadrl.com
- Estudio y aprobación de mejoras en la Infraestructura Tecnológica.

d- Conformación del Comité de Tecnologías de Información

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alfonso Mora Cascante Número de cédula: 105560461	Coordinador (Vicepresidente Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Virgilio Solís Alfaro Número de cédula: 108380432	Integrante (Suplente I Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Rafael Alfredo Calvo Morera Número de cédula: 107940668	Integrante (Vocal II Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Marco Alfaro Chavarria Número de cédula: 104110969	Gerente General	
Yesenia Bermúdez Morales Número de cédula: 108990992	Encargada de TI	
Nombre y número de identificación miembros independientes		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A



e- Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período.

Sesión	Fecha
Nº 1	10 de junio del 2010
Nº 2	12 de julio del 2010
Nº 3	13 de setiembre del 2010
Nº 4	17 de setiembre del 2010
Nº 5	28 de setiembre del 2010
Nº 6	21 de octubre del 2010
Nº 7	01 de noviembre del 2010
Nº 8	08 de noviembre del 2010
Nº 9	23 de noviembre del 2010

2- COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

a- Cantidad de miembros.

El Comité de Cumplimiento se integrará con los siguientes miembros:

- El Gerente
- Un representante del Consejo de Administración
- Un funcionario de alto nivel del Área Operativa
- El Oficial de Cumplimiento



Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Vigilancia, Auditor Interno y los funcionarios que el Comité considere necesarios.

b- Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y Normativa.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En los casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.
- Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.
- Revisión y actualización de las Políticas “Conozca a su cliente” y “Conozca a su empleado”.
- Definición de las políticas de confidencialidad respecto a empleados y Directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales.
- Procurar el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con los objetivos de Ley 8204 y sus reformas, su Reglamento y Normativa relacionada.



- Apoyar las labores de la Oficialía de Cumplimiento en la revisión de procedimientos, normas y controles implementados por Coopeamistad, para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 sus reformas y su reglamento.
- Presentar informes al Consejo de Administración sobre las acciones realizadas, con observaciones y recomendaciones, si se considera necesario.
- Participar en actividades de capacitación que sobre el tema programe o contrate Coopeamistad

c- Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

- Modificación y actualización de políticas para el Manual de Cumplimiento.
- Aprobación de Planes de Trabajo.
- Aprobación del contrato con la empresa *Verifica* para la obtención de alertas a nivel judicial, internacional y Pep's.
- Aprobación del proyecto para sistemas con el fin de automatizar los requerimientos que exige la Normativa de la Ley 8204 para el 2011.
- Informes trimestrales sobre principales movimientos efectuados por los Asociados y funcionarios de la Cooperativa.
- Informes mensuales sobre el envío de Reportes de Operaciones Únicas y Múltiples a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Capacitaciones dadas a los funcionarios, Consejo de Administración, Comités y entrega de información a los trabajadores y asociados productores de Dos Pinos.



d- Conformación del Comité de Cumplimiento

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alfonso Mora Cascante Número de cédula: 105560461	Coordinador (Vicepresidente Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Virgilio Solís Alfaro Número de cédula: 108380432	Integrante (Suplente I Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Rafael Alfredo Calvo Morera Número de cédula: 107940668	Integrante (Vocal II Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Marco Alfaro Chavarria Número de cédula: 104110969	Gerente General	Acta N°11, 30 marzo 2009
Luis Fco. Vega Vargas Número de cédula: 401510916	Jefatura de Operaciones	Acta N°11, 30 marzo 2009
Yesenia Chaves Sancho Número de cédula: 109490408	Oficial de Cumplimiento	Acta N°11, 30 marzo 2009
Nombre y número de identificación miembros independientes		
N/A		
N/A		

e- Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período.

El comité de cumplimiento se reunió en cuatro ocasiones durante el año 2010.

Sesión	Fecha
Nº 15	26 de marzo del 2010
Nº 16	11 de junio del 2010
Nº 17	10 de setiembre 2010
Nº 18	03 de diciembre del 2010



3- COMITÉ DE RIESGOS:

a- Cantidad de miembros.

El Comité de Riesgo está integrado por: Dos miembros del Consejo de Administración, un miembro de Comité de Vigilancia, el Gerente General y el Encargado de Riesgo.

b- Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- Asesorar y orientar al Consejo de Administración en la definición de políticas, límites y procedimientos y en el establecimiento de programas de seguimiento al plan de riesgos adoptado; a los procedimientos de operación y control, y a los niveles de tolerancia definidos a nivel de inversión, administración y gestión del portafolio de inversiones y del flujo de caja integral de la Cooperativa.
- Asesorar y orientar al Consejo de Administración en la definición de políticas, límites y procedimientos y en el establecimiento de programas de seguimiento al plan de riesgos adoptado; a los procedimientos de operación y control, y a los niveles de tolerancia definidos a nivel de inversión, administración y gestión de activos y pasivos de relevancia.
- Asegurar que existan lineamientos claros de responsabilidad para la administración del riesgo, sistemas adecuados para su medición; límites estructurados de acuerdo a política, controles internos eficientes y un proceso amplio para proveer informes
- Sobre la situación de riesgo que se expone la Cooperativa en el manejo de activos y pasivos.
- Evaluar regularmente los procedimientos vigentes para garantizar que sean sólidos y adecuados, fomentar y participar activamente en discusiones con el Consejo, con el



personal del área de Planeación, y con los responsables internos y externos de inversión con respecto a los procedimientos para medir y administrar el riesgo.

- Revisar y aprobar cualquier excepción de las políticas y límites definidos en los documentos referentes a los activos y pasivos de la Cooperativa.

c- Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el período que abarque el informe.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el comité en el período 2010 fueron:

- Contratación (outsourcing) de un Oficial de Riesgo. En Mayo del 2010 ingresa el señor Alvaro Durán Vargas para asumir esta posición. Se ha obtenido resultados satisfactorios en los cuales se demuestra que la Cooperativa maneja indicadores muy sanos con un nivel de riesgo normal.
- Como parte de las funciones del señor Durán, se encuentra en proceso la elaboración de un Perfil de Riesgos y del Manual de Riesgos; estos documentos serán presentados al Comité para su revisión y elevarlo posteriormente al Consejo de Administración para su aprobación.
- Capacitación general sobre la Normativa de Riesgos SUGEF 2-10. Esta normativa estipula cual es el marco de acción del Comité de Riesgos y establece de manera clara la forma de medir los riesgos en las entidades financieras.
- Es importante señalar que a diciembre de 2010 la calificación global de la Ficha Camels de Coopeamistad fue de 1.20 y la calificación Cuantitativa fue de 1.08 lo que sitúa a la Cooperativa como riesgo normal.



d- Conformación del Comité de Riesgo

COMISIÓN DE RIESGO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alfonso Mora Cascante Número de cédula: 105560461	Coordinador (Vicepresidente del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Virgilio Solís Alfaro Número de cédula: 108380432	Integrante (Suplente I del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Rafael Alfredo Calvo Morera Número de cédula: 107940668	Integrante (Vocal II del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Juan Carlos Campos Castillo Número de cédula: 204090096	Integrante (Presidente del Comité de Vigilancia)	22 abril 2010 sesión 2627
Marco Alfaro Chavarria Número de cédula: 104110969	Gerente General	
Alvaro Durán Vargas Número de cédula: 105450350 Contratación Externa	Consultor de Riesgo (Outsourcing)	
Yelicksa Morales Calderón Número de cédula: 111140480	Coordinadora Administrativa	
Nombre y número de identificación miembros independientes		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A



e- Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período.

El Comité de Riesgo efectuó durante el año 2010 las siguientes sesiones:

Sesión	Fecha
Nº 11	10 de febrero 2010
Nº 12	06 de mayo 2010
Nº 13	26 de julio 2010
Nº 14	01 de noviembre 2010
Nº 15	16 de diciembre 2010

COMISIÓN DE ASOCIADOS:

Objetivo:

Seguimiento de los objetivos estratégicos para asociados.

a- Cantidad de miembros.

La comisión de Asociados está integrada por cuatro miembros del Consejo de Administración, el Gerente General, la Jefatura de Operaciones y la Encargada de Mercadeo. Adicionalmente, el Comité puede contar con miembros externos a la organización.

b- Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- Enlace con el Comité de Educación y Bienestar Social.
- Administrar la Base Social de Coopeamistad R. L.



- Coordinar el proceso de Asambleas y nombramiento de Delegados.
- Evaluar los casos especiales de Asociados.
- Coordinar la comunicación relacionada con el propósito estratégico.

c- Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el período que abarque el informe.

- Proyecto de Segmentación: Análisis y conclusiones del estudio presentado por la Administración, el cual abarca trabajadores y asociados productores de las diferentes regiones del país. También se gestionó el proceso para automatizar esta herramienta, con los aportes dados por el señor Virgilio Solís.
- Revisión de casos especiales con Asociados asignados por el Consejo de Administración.
- Comité Editorial del Boletín Entre Amigos: Aprobación de temas, diseño gráfico de la portada.
- Atención al Comité de Educación y Bienestar Social: Seguimiento a su plan de trabajo, la mediación con la Administración para el uso de recursos internos y la atención de solicitudes especiales.
- Plan de Afiliación: Análisis y seguimiento a la propuesta de la Administración para el crecimiento de la base asociativa en todos los segmentos.
- Análisis de la rotación de trabajadores en Dos Pinos: Detección de las áreas de la empresa más susceptibles y consideraciones especiales para contrarrestar sus efectos.



- Análisis del entorno: De las variables sociales, políticas y económicas que influyan en las acciones estratégicas de la Administración ligadas al crecimiento del número de afiliados y el uso de los servicios.

d- Conformación del Comité de Asociados

COMITÉ DE ASOCIADOS		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Francisco Castro Sánchez Número de cédula: 107020502	Integrante (Vocal I del Consejo de Administración (Integrante))	22 abril 2010 sesión 2627
Virgilio Solís Alfaro Número de cédula:108380432	Coordinador (Suplente I Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Rafael Alfredo Calvo Morera Número de cédula: 107940668	Integrante (II Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Luis Fernando Solís Sauma Número de cédula: 204330274	Integrante (Secretario de Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Marco Alfaro Chavarría Número de cédula: 104110969	Gerente General	
Luis Francisco Vega Vargas Número de Cédula: 401510916	Jefatura de Operaciones	
Carmen Murillo Vargas Número de Cédula: 111400589	Coordinadora Administrativa	
Nombre y número de identificación miembros independientes		
N/A		
N/A		



e- Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período.

Sesión	Fecha
Nº 01	08 de junio del 2010
Nº 02	29 de junio del 2010
Nº 03	19 de julio del 2010
Nº 04	10 de agosto del 2010
Nº 05	07 de setiembre del 2010
Nº 06	04 de octubre del 2010
Nº 07	30 de noviembre del 2010
Nº 08	07 de diciembre del 2010

4- COMISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

Objetivo:

Seguimiento de objetivos estratégicos de desarrollo organizacional y efectuar recomendaciones al Consejo de Administración, sobre procesos relacionados con el talento humano.



a- Cantidad de miembros.

La comisión de Desarrollo Organizacional está integrada por tres miembros del Consejo de Administración, y participan el Gerente General, y la Encargada de Recursos Humanos.

b- Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- Es la encargada de supervisar el plan de compensación (incentivos y salarios) de la Alta Dirección de la Cooperativa (Gerente General y Directores) y recomienda el plan compensación del Gerente General y Funcionarios.
- Recomienda al Consejo de Administración la adopción de las políticas que gobiernan los programas de compensación de la compañía y adicionalmente da seguimiento a los planes de sucesión de la Gerencia General y la Alta Dirección para lo que utiliza las siguientes herramientas:
 - Encuestas salariales
 - Estudios específicos de salarios
 - Evaluación del desempeño
 - Indicadores de Gestión (BSC)
- Definir y recomendar los esquemas de compensación de los miembros del Consejo de Administración y los Ejecutivos de la Administración, capaces de atraer y motivar personas de alto nivel o rango y adecuada experiencia. Para tal fin el Comité podrá auxiliarse de asesores externos a expensas de la cooperativa quienes les proporcionarán información necesaria sobre los estándares de mercado de los sistemas de remuneración de altos directivos.



- Elaborar y presentar a la Asamblea Ordinaria de asociados y asociadas un informe referente a los procesos de Gestión Humana, desarrollados de conformidad con la función social y operativa de la Cooperativa.
- Apoyar al Consejo de Administración en la definición de beneficios para los funcionarios de la Cooperativa.
- Proponer políticas de selección, contratación, capacitación, desarrollo de carrera, evaluación de desempeño, bienestar y comunicación organizacional.
- Evaluar y aprobar estrategias y esquemas de compensación equitativos, competitivos y que reconozcan la diferencia individual.
- Estudiar y aprobar los incrementos salariales por nivelaciones y especiales o extraordinarios.

c- Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el período que abarque el informe.

- Contrataciones laborales.
- Aprobaciones Semestrales de Salarios.
- Aprobación de planes de trabajo.
- Creación y modificación de políticas y procedimientos.
- Beneficios en materia de salud.
- Presentación de planes de sucesión.
- Aplicación del clima y cultura organizacional.
- Propuestas para pago de dietas a Comisiones.
- Evaluación del desempeño.
- Actividades de integración y de capacitación.



d- Conformación del Comité de Desarrollo Organizacional

COMITÉ DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Francisco Castro Sánchez Número de cédula: 107020502	Coordinador (Vocal I del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Warner Avila Villalobos Número de cédula: 204960170	Integrante (Suplente II del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Luis Humberto Rivera Blanco Número de cédula: 106630753	Integrante (Presidente del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Marco Alfaro Chavarría Número de cédula: 104110969	Gerente General	
Yessenia Chaves Sancho Número de cédula: 109490408	Coordinadora Administrativa	
Nombre y número de identificación miembros independientes		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A



e- Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período.

Sesión	Fecha
Nº 1	13 de mayo del 2010
Nº 2	06 de julio del 2010
Nº 3	19 de agosto del 2010
Nº 4	30 de setiembre del 2010
Nº 5	08 de diciembre del 2010

5- COMISIÓN DE DIRECCIÓN CORPORATIVA:

Objetivo:

Seguimiento de objetivos estratégicos en materia de Gobierno Corporativo.

Funciones

a- Cantidad de miembros.

La comisión de Dirección Corporativa está integrada por un Miembro del Consejo de Administración y el Gerente General.

b- Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- Desarrollar las políticas de Gobierno Corporativo.
- De la elaboración de las actas y comunicación de acuerdos.
- Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo.



- Llevar el Control de registros de la documentación del Consejo de Administración.
- Autoevaluación del Consejo.
- Administrar Políticas propias del Consejo.

c- Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

- Revisión del Reglamento del Consejo de Administración en proceso de revisión.

d- Conformación del Comité de Dirección Corporativa

COMITÉ DE DIRECCIÓN CORPORATIVA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Luis Fernando Solís Sauma Número de cédula: 204330274	Coordinador (Secretario del Consejo de Administración)	22 abril 2010 sesión 2627
Nombre y número de identificación miembros independientes		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

e- Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período.

Por ser esta comisión integrada por un solo miembro, no hubo sesiones presenciales ya que todo se efectúa de forma electrónica.



IV. Operaciones Vinculadas

- a) Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros del Consejo de Administración de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.

1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros del Consejo de Administración en la participación
Créditos Otorgados	0.03508	7 miembros
Inversiones	N/A	N/A
Otras operaciones activas	N/A	N/A
Captaciones a la Vista	0.00127	7 miembros
Captaciones a plazo	0.00572	3 miembros
Captaciones a través de bonos de oferta pública	N/A	N/A
Otras operaciones pasivas	N/A	N/A

1. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos de la entidad	Cantidad de miembros de Junta Directiva
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A



- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado.

Nombre de la Entidad	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE R. L. SAN CARLOS	
1- Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros del Consejo contemplados en la participación
Créditos Otorgados	0.06%	1 miembro
Inversiones	N/A	N/A
Otras Operaciones activas	N/A	N/A
Captaciones a la Vista	N/A	N/A
Captaciones a plazo	0.07%	1 miembro
Captaciones a través de Bonos de oferta pública	N/A	N/A
Otras operaciones pasivas		N/A
2- Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	N/A	N/A
Ingresos Financieros	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A
Gastos Financieros	N/A	N/A
Otros Gastos	N/A	N/A

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que suponga una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

No aplica



Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado, se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre de periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) del total de ingresos de los resultados acumulados del período, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

V. Auditoría externa

a) Nombre de la firma de Auditoría Externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período.

DESPACHO CASTILLO, DÁVILA & ASOCIADOS

Cédula Jurídica: 3-108-229363

Teléfonos: (506) 2227-6335 2227-6334 / 8381-9987 / 8385-7750

Fax (506) 2227-6336 / (506) 2282-5114

Domicilio: Urbanización Bilbao, Casa No. 3-C, San Sebastián, San José.

Apdo. Postal: 11413-1000 San José, Costa Rica.

Correo Electrónico: servicios@despachocastillo-davilayasociados.co.cr

b) Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad.

La Firma de Auditores Externos fue contratada por Coopeamistad R.L. para efectuar la Auditoria del año 2010.



- c) **Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el período otros trabajos para la Cooperativa, distintos de los servicios de auditoría.**

La Firma de Auditoría Externa adicionalmente ha preparado el Dictamen de la Reserva de Liquidez.

- d) **Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.**

Coopeamistad R.L. solicita y cumple con la Declaración Jurada de la firma de Auditores, en la cual se detallan los aspectos relativos a la necesaria independencia entre las partes según la normativa vigente.



VI. Estructura de propiedad

- 1- Indique los miembros del Consejo de Administración, Gerente General o miembros de Comités de Apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social En colones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- 2- Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros del Consejo de Administración, Gerente General o miembros de Comités de Apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

Nombre y número de identificación del accionista	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A



3- En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

- Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

- Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:

No aplica

VII. Preparación del informe

1- Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad en sesión:

1- Última modificación Número 2654 celebrada el 24 de Marzo del 2011.